



“2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La nota del Coordinador Académico de la carrera de posgrado Maestría en Trabajo social, sede Comodoro Rivadavia, presentada a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita la apertura de una nueva cohorte de la Maestría en Trabajo Social en la sede Comodoro Rivadavia.

Que se trata de la tercer cohorte de este posgrado y la tercera en la sede Comodoro Rivadavia.

Que supone una consolidación del proceso de formación de recursos en el área de las problemáticas sociales contextualizadas en cuestiones sociales estructurales conflictivas en la región.

Que estas acciones surgen de la necesidad de fortalecer la oferta de carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la cantidad de inscripciones registradas en el período previsto supera el cupo mínimo necesario quedando fundamentadas las condiciones para esta nueva apertura.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Avalar la apertura de una nueva cohorte de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 062 - 18**

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB